



Cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas a las Organizaciones de productores de la pesca y la acuicultura por valor de 5 millones de euros

- **El objetivo principal de estas ayudas es fomentar la creación de nuevas organizaciones de productores de la pesca y la acuicultura, favoreciendo la consecución de los objetivos de la OCM y garantizando la correcta gestión de la política pesquera común**

5 de junio de 2019. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado un extracto de la orden de 27 de mayo de 2019 por la que se convocan ayudas a las organizaciones de productores y sus asociaciones del sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, destinadas a la creación y a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de los años 2016 y 2017, y que son cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), para el año 2019.

La cuantía para la ayuda a los planes de producción y comercialización es de 4.974.325 euros, mientras que el importe para la ayuda a la creación de OPP y AOP es de 100.000 euros. La financiación de las subvenciones se efectuará con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, pesca y Alimentación a través de las ayudas al desarrollo de la nueva Organización Común de Mercados (OCM), para la comercialización de los productos pesqueros, del presupuesto vigente de 2019.

El objetivo principal de estas ayudas es fomentar el papel protagonista de las organizaciones de productores pesqueros (OPP), ayudando a la creación de nuevas organizaciones, favoreciendo la consecución de los objetivos de la OCM y garantizando la correcta gestión de la política pesquera común.

Una vez reconocidas las OPP, mediante los Planes de Producción y Comercialización (PPYC), las organizaciones desarrollan medidas que contribuyen al fomento de las actividades pesqueras sostenibles, a la mejora





de la comercialización de los productos, y a la recopilación de información relativa a la acuicultura. El régimen de ayudas es en concurrencia competitiva y subvenciona los gastos de medidas tales como estudios, asesoramiento, herramientas informáticas y auditorías, así como los gastos de gestión anual de la entidad relacionados con las medidas del PPYC, esto es, retribuciones de personal o gastos de viajes.

Con la publicación de estas ayudas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pone de manifiesto su esfuerzo y compromiso con las organizaciones de productores y sus asociaciones, del sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

